

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 58** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, por la que se acuerda la publicación de Resoluciones de revocación de acreditación, adoptadas por el citado Organismo Autónomo.*

Se dictaron Resoluciones relativas a los procesos de revocación de acreditaciones a las siguientes empresas en las siguientes fechas:

- Empresa: “Ibérica, de Control Técnico y Gestión de Calidad, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Andrés Segovia, números 3-5, bajo, 28231 de las Rozas de Madrid (Madrid). Expediente 802005. Fecha de la Resolución: 12 de enero de 2010.
- Empresa: “M.B. Prevención de Riesgos y Consulting, Sociedad Limitada”, con domicilio en la ronda de Toledo, número 16, tercero. Mod. 315, 28005 Madrid. Expediente 291999. Fecha de la Resolución: 18 de noviembre de 2009.
- Empresa: “Averroes Servicios de Prevención, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Miguel Hernández, número 19, 28220 Majadahonda (Madrid). Expediente 722004. Fecha de la Resolución: 29 de diciembre de 2009.
- Empresa: “Servimédica, Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Ibiza, número 50, 28009 Madrid. Expediente 742004. Fecha de la Resolución: 1 de diciembre de 2009.
- Empresa: “G.S.E. Prevención de Riesgos Laborales, Sociedad Limitada”, con domicilio en la calle Puerto de los Leones, número 1, de Majadahonda (Madrid). Expediente 482001. Fecha de la Resolución: 22 de abril de 2010.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de las interesadas, procede su publicación a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por ello,

RESUELVE

Proceder a la publicación de las Resoluciones de las empresas citadas.

A tal efecto el contenido de las Resoluciones podrá ser examinado en el plazo de diez días, en el Servicio de Seguridad y Salud en Construcción y Entidades Acreditadas del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, sito en la calle Ventura Rodríguez, número 7, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Dado en Madrid, a 14 de julio de 2010.—La Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/31.661/10)